



AGROMETAL

Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

ACTA N° 241 DEL COMITE DE AUDITORIA

En Monte Maíz, a los 20 días del mes de agosto de dos mil veinte siendo las 11.00 horas se reúne el Comité de Auditoría de AGROMETAL S.A.I., en el domicilio legal de la sociedad, con la presencia de los miembros titulares del órgano, CP. Rosana María Negrini de Crovara, CP Carlos Alberto Stutz y CP. Carlos Ernesto Rodríguez y el CP. Gustavo Moralejo, en su carácter de auditor Independiente de la compañía.

Toma la palabra la Sra. Negrini, quien manifiesta que el acto tiene por objeto considerar el siguiente orden del día:

Estados Financieros Condensados Intermedios al 30 de junio de 2020

Toma la palabra el CP. Carlos Stutz, quien expresa que el CP. Gustavo Moralejo a entregado a este Comité, en forma previa a esta reunión, una copia del Informe de Revisión correspondiente a los Estados Financieros Condensados de Periodo Intermedio al 30 de junio de 2020 de Agrometal SAI, que será considerado por el Directorio en reunión convocada para el día de hoy.

En ese informe se detallan las premisas tenidas en cuenta en la revisión y el alcance de la misma, indicándose que:

“...Una revisión de información financiera de período intermedio consiste en realizar indagaciones principalmente a los responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Es significativamente de menor alcance que una auditoría de estados financieros realizada de acuerdo con la Normas internacionales de Auditoría (NIA), y por consiguiente no me permite obtener seguridad de que tomé conocimiento sobre todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia no expreso una opinión de auditoría”.



AGROMETAL

Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

Expresando:

“ Sobre la base de mi revisión, concluyo que nada ha llamado mi atención que me hiciera pensar que los estados financieros condensados intermedios de Agrometal SAI, identificados en el punto 1, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34, “Información financiera intermedia”.

Continúa con la palabra el CP. Carlos Stutz, quien expresa que habiendo obtenido de parte del CP. Gustavo Moralejo todas las aclaraciones y explicaciones a las preguntas que hemos considerado oportunas formular, en consecuencia, en materia de la competencia y del rol limitado que le cabe a este Comité, no existen observaciones que manifestar con relación a los Estados Financieros considerados.

Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad aceptar la moción del CP. Carlos Stutz. No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.50 hs.

Rosana María Negrini de Crovara

Carlos Alberto Stutz

Carlos Ernesto Rodríguez